

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3785 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 121/2009, referente al deudor "Manufacturas Omega, S.L.", con CIF n.º B-82692260, se ha dictado con fecha 19 de enero de 2012, Auto de conclusión de concurso del artículo 176.1-4.º de la LC por carencia de bienes y derechos del concursado.

2. Que ha sido aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal.

3. Que en dicha resolución se ha acordado publicar dicho evento en el "BOE", y su fijación en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Madrid, 19 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120005267-1